

David L. D'AVRAY

Papacy, Monarchy and Marriage, 860-1600

Cambridge University Press, Cambridge 2015, XIII + 355 pp.

El autor, renombrado medievalista y profesor de Historia en la University College London, es un especialista sobre el matrimonio en la edad media. A él ha dedicado sus dos últimas obras: la que es objeto de esta reseña y «Dissolving Royal Marriages. A Documentary History, 860-1600»; estrechamente relacionadas entre sí, puesto que el estudio sobre las fuentes llevado a cabo en la más antigua de ellas presta las bases documentales para el desarrollo analítico presentado en la siguiente.

La obra describe las racionalidades (en el sentido de *ratio canonica*) que subyacen en el modo en que los papas juzgaron del matrimonio de monarcas, especialmente en casos de disoluciones y dispensas de impedimentos para contraer matrimonio. Concretamente se analizan las causas matrimoniales del emperador germano Lotario II, los reyes ingleses Juan, Enrique III y VIII, y la de otros monarcas –especialmente españoles y franceses–, hasta la causa matrimonial de Enrique IV de Francia con Margarita de Valois.

El trabajo destaca no solo por su valor histórico, sino por la alta competencia jurídico-canónica con que el autor analiza los distintos casos estudiados. En esto consiste principalmente el valor de su método: se estudian, como no podía ser menos, las motivaciones histórico-políticas implicadas en los conflictos matrimoniales pero, sobre todo, se presta gran atención a los argumentos legales aducidos por las partes. Sin esta justificación legal de las disposiciones tomadas por los pontífices es imposible interpretar adecuadamente las diversas dimensiones implicadas en los concretos acontecimientos históricos estudiados.

En este sentido, el autor corrige la narrativa de historiadores que afirman de un modo demasiado ligero que las simples razones de estado (como puede ser la necesidad de un heredero al trono) habrían impulsado a los papas a lo largo de la historia a conceder con facilidad la nulidad del matrimonio de monarcas. De este modo, las cuestiones políticas habrían llevado al relajamiento de la disciplina canónica de la indisolubilidad del matrimonio y de los grados prohibidos de consanguinidad y afinidad.

D'Avray justifica con pruebas que lo que da razón a las soluciones adoptadas por los papas, por encima de las necesidades políticas –aunque estas tengan su peso–, son los argumentos canónicos. Y lo hace no solo mostrando la argumentación jurídica –la *ratio canonica*– que subyace en cada decisión, sino también aludiendo al interesante argumento de la legitimación de la potestad papal. En efecto, las decisiones jurídicas de los papas estaban limitadas a aquello que podía recibir legitimación de las élites en las que se apoyaba. Estas élites eran, ante todo, los clérigos con formación legal y canónica, cuyo apoyo era condición *sine qua non* del poder papal. Los pontífices debían mostrar ante esta cualificada «opinión pública» que la nulidad en cuestión había sido concedida o denegada por claras razones legales.

La perspectiva ofrecida por esta obra concuerda perfectamente con la visión del poder papal que se desprende de los nuevos resultados aportados por el estudio de la doctrina matrimonial de Alejandro III presente en sus decretales. Para algunos de los mayores expertos (especialmente Anne

Duggan, profesora emérita del King's College London), las respuestas del pontífice a las casusas matrimoniales presentadas no pretendían reducir a la unidad un sistema matrimonial muy plural según la praxis de las distintas naciones sino, más bien, aportar una solución concreta al caso utilizando la pluralidad de elementos teóricos presentes en la doctrina de las distintas escuelas canónicas.

Así, estos estudios sectoriales concuerdan en ofrecer una perspectiva del poder legal pontificio mucho más matizada que las habituales generalizaciones historiográficas, que pretenden mostrar a los papas, sobre todo durante el periodo de esplendor del pontificado medieval, como si pudieran conformar según su deseo el sistema

de derecho, es decir, como si dispusieran de un poder omnímodo a la manera de los Estados modernos.

Al final del libro se adjuntan una serie de documentos, algunos de los cuales han sido transcritos por vez primera y traducidos al inglés.

Se trata, en definitiva, de un magnífico trabajo de investigación que debe ser tenido en cuenta por todos aquellos que se interesen por el derecho matrimonial medieval y moderno y por el papel de las casusas matrimoniales de los monarcas como núcleo fundamental de las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Joaquín SEDANO
Universidad de Navarra

Darío FERNÁNDEZ-MORERA

The Myth of the Andalusian Paradise. Muslims, Christians, and Jews under Islamic Rule in Medieval Spain

ISI Books, Wilmington, Delaware 2016, 358 pp.

El año 2011 transcurrió con muy poca actividad académica entorno al decimotercer centenario de la invasión musulmana de la Hispania Visigótica. Hubo algunas revistas que dedicaron un número al tema y una o dos opiniones en la prensa, pero en general hubo un silencio contundente sobre un acontecimiento histórico que marcó la historia de la Península Ibérica entera. Este reseñador está convencido que el casi total silencio fue promovido por el ambiente «políticamente correcto» que ha llegado a extremos de censura de libertad de expresión en occidente con el deseo de no ofender o incitar.

Otra razón es que se ha creado un Mito que habla de la historia de una «convivencia» exagerada de tolerancia entre Judíos,

Cristianos, y Musulmanes que nunca existió como tal. Es decir, que Hispania fue una isla ejemplar de tolerancia creada por los conquistadores musulmanes –impuesta sobre una cultura bárbara, ignorante e intolerante– pero que se destruyó cuando los cristianos se apoderaron de nuevo de la península e impusieron un régimen aún más intolerante, un revés al progreso occidental. En la actualidad, es el Mito que se propaga en occidente y en los países musulmanes por muchos políticos, académicos y pseudo-académicos.

El erudito autor expone claramente su tesis para esta monografía, «This book aims to demystify Islamic Spain by questioning the widespread belief that it was a wonderful place of tolerance and *conviven-*